

**A C T A**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DEL SOBRE NÚM. 2 DEL PAAM NÚM. 33/23 (EXPTE: 627/2023).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 12 de enero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a solicitar subsanación del sobre nº 2 que contiene la documentación técnica, del expediente núm. 627/2023 para la contratación del **ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, (PAAM 33/23).**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Amparo Simón Valero  
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

**VOCALES**

D. Javier I. Corral Martín  
Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.

D<sup>a</sup> Guadalupe Aguilera Ortiz  
Interventora Provincial

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Eva María Rojas Calvo  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 15 de diciembre de 2023.

|                     |   |        |            |   |
|---------------------|---|--------|------------|---|
| Código:             | 6hwMS684PFIRMA3s0E+i0m+2Jh/mwH  | Fecha  | 23/01/2024 |  |
| Firmado Por         | MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO<br>EVA MARIA ROJAS CALVO  |        |            |   |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | Página | 1/3        |   |

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras efectuar en la sesión pasada de la Mesa de Contratación, la apertura de la documentación técnica obligatoria contenida en los sobres núm. 2, se ha detectado por el servicio de farmacia que la empresa **LABORATORIOS NORMON SA** no ha aportado la correspondiente documentación, o bien, la ha aportado de manera insuficiente. En base a ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, otorgar un plazo de tres días naturales para que subsane la documentación aportada, de acuerdo a la clausula 9 PPT :

1. Para el Lote 39 VALGANCICLOVIR 450 Mg comprimidos Falta la siguiente documentación

- Autorización que le haya otorgado el órgano competente del Ministerio de Sanidad, como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- Documentación que acredite que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- Ficha técnica del medicamento ofertado .
- Declaración responsable en la que se acredite que las presentaciones ofertadas en el lote están efectivamente comercializadas en el momento de presentar la oferta

2. Para el resto de lotes: 7,12,14,19,29,26,y 37

Autorización que le haya otorgado el órgano competente del Ministerio de Sanidad, como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.

- Autorización que le haya otorgado el órgano competente del Ministerio de Sanidad, como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.

|                     |   |        |            |   |
|---------------------|---|--------|------------|---|
| Código:             | 6hwMS684PFIRMA3s0E+i0m+2Jh/mwH  | Fecha  | 23/01/2024 |  |
| Firmado Por         | MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO<br>EVA MARIA ROJAS CALVO  |        |            |   |
| Url De Verificación | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | Página | 2/3        |   |

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diez horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | 6hwMS684PFIRMA3s0E+i0m+2Jh/mwH  | <b>Fecha</b>  | 23/01/2024 |
| <b>Firmado Por</b>         | MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO<br>EVA MARIA ROJAS CALVO  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> | <b>Página</b> | 3/3        |

